Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 848/2020

Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para Licitación por Concursos de Ofertas para Construcción de Depósito del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 10 de setiembre de 2020

Vistos: El Pliego de Base y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas para construcción de Depósito del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que, la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), certificada por la Administración y Ejecución Presupuestaria, en base al presupuesto aprobado para el ejercicio 2020 en la que se avala la disponibilidad presupuestaria, y;

Que el llamado está previsto en el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.) y en el Plan Financiero de Gastos, y;

Que el Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03, en su Art. 33º, establece la elaboración Pliego de Bases y Condiciones, y su aprobación por la máxima Autoridad Institucional.

Por tanto.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Concurso de Ofertas para Construcción de Depósito del Rectorado de la UNE.

Art. 2º **INICIAR** las gestiones para el proceso licitatorio y remitir las documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*